

TRANSFORMACIONES IDENTITARIAS DE LAS MUJERES COMO RESULTADO DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*

*Brenda María Valero Díaz¹
Valentina Mercedes Castro Velásquez²*

Introducción

La violencia hacia las mujeres afecta de forma negativa al progreso de los países, empero, a su vez, la violencia de forma positiva fomenta la búsqueda de solidaridad comunitaria, permitiendo así propiciar la visibilidad de movimientos sociales como el feminismo y el empoderamiento femenino, los cuales han incidido en la alteración de las identidades femeninas.

Los estudios de género habitualmente relacionan la vulnerabilidad con las mujeres, por lo que pocas veces este ha sido un espacio para explorar otras relaciones emergentes en el ámbito de género y paz, es decir, en el campo de género y paz no solo son presentes las tipologías de violencia, sino que de igual modo se pueden encontrar procesos facilitados por las féminas. Es necesario aclarar que,

aunque la violencia afecta a las mujeres, el propósito dentro del estudio no es visualizarlas como víctimas, sino por el contrario, observar su rol a través de un contexto conflictivo y como estas pueden ejercer una influencia significativa en los movimientos sociales.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad se determina que la pretensión investigativa posee relación en analizar y comprender el impulso de las mujeres en transformar sus identidades femeninas para incidir, deliberar y utilizar mecanismos legítimos de no violencia a partir de su participación en movimientos sociales dentro del distrito de Barranquilla, en otras palabras, se pretende comprender cómo las tipologías de violencias presenciadas en el D.E.I.P afectan a las mujeres en los aspectos públicos y privados, propiciándose así las transformaciones identitarias.

* El presente trabajo se origina a partir de las reflexiones planteadas en el marco del proyecto investigación institucional, transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación en movimientos sociales, organizaciones, redes y acciones colectivas en Barranquilla.

¹ Abogada egresada de la Universidad Libre. Doctora en Estudios de la Mujer y Género de la Universidad de Granada, España. Docente universitaria e investigadora del grupo de investigación INCOM Universidad Libre Seccional Barranquilla. Correo: brendam.valerod@unilibre.edu.co

² Estudiante semillerista de la Universidad Libre seccional Barranquilla. Vinculada al semillero Educación y Cultura de paz, grupo INCOM categoría A. Correo: valentinam-castrov@unilibre.edu.co

El presente análisis se asocia con la agenda para el desarrollo sostenible (2030), especialmente el quinto objetivo, este contempla la igualdad de género. El ODS mencionado no solo se centra en la paridad de género como una garantía constitucional, sino que a su vez incluye el empoderamiento femenino sin distinción de edad, al considerarse esencial para construir un mundo prospero, pacífico y sostenible. Asimismo, se plantea y respalda lo visionado a alcanzar según el ODS 05 de la agenda 2030 por la autora Alicia Inés Martínez al mencionar que “Un objetivo estratégico del feminismo es la construcción de una identidad que desbloquee la percepción prevaleciente de la jerarquía entre los sexos. La idea es que las diferenciaciones no se transformen en sustento de desigualdades sociales entre hombres y mujeres.” (Martínez, 2020)

La problemática de estudio busca conocer las construcciones esencialistas de la feminidad, las cuales hoy en día incorporan su identidad para hacer la paz. A partir de lo aludido con anterioridad se estipula como pregunta de investigación ¿Cómo transforman las mujeres su identidad desde su participación en movimientos sociales?

Teniendo en cuenta el emblema investigativo se ha determinado como objetivo Analizar el panorama de violencias a mujeres en Barranquilla a partir de diciembre del 2008. En consecuencia, se designan como objetivos específicos: Identificar las disposiciones legales que emplean los movimientos socia-

les en Barranquilla desde el 2008; identificar las transformaciones identitarias de mujeres a través de su participación; establecer aprendizajes locales sobre la gestión de conflictos, paz social y transformación de identidades de mujeres a través de sus ciudadanías activas.

Metodología.

El presente estudio se caracteriza por hacer uso del método mixto, a existencia de una investigación transdisciplinaria apoyada en la psicología, sociología y antropología. Con el fin de lograr un mayor entendimiento se cita el siguiente postulado: “Los métodos mixtos permiten responder a preguntas complejas de investigación y evaluación”. (Pluye, et al., 2020, p. 221)

En otras palabras, la presente investigación al estipularse como mixta, posee un instrumento cuantitativo y cualitativo, aunque, se evidencia una inclinación hacia la metodología cualitativa, dado que se encuentra encaminada a entender los fenómenos de observación bajo el enfoque de quienes lo viven, es decir, el estudio se relaciona en comprender desde la perspectiva de las mujeres los escenarios de violencia que las rodean y la percepción de rol femenino, para así, entender y discernir las transformaciones identitarias llevadas a cabo a partir de su participación, integración y actuación en los movimientos sociales.

La investigación cualitativa prioriza el uso del razonamiento inductivo, este consiste en

analizar conocimientos específicos para así llevar a cabo conclusiones generales, para este contexto, se desea implementar el estudio de individualidades, siendo el mismo, las percepciones de las féminas, en el presente contexto, la muestra se integra por un grupo de siete mujeres, las cuales se integran al estudio por ayuda y colaboración de la secretaria de la mujer en Barranquilla, D.E.I.P, además, de su participación voluntaria en el mismo.

Ha de aclararse que, en el transcurso de la investigación no se hará referencia a los nombres reales de las femininas, es decir, se darán a conocer nombres ficticios en representación de las mismas, esto con la finalidad de proteger su identidad y no llevar a cabo una revictimización por su pasado de violencia, de mismo modo, el fin recae en que se sientan cómodas y seguras de contar sus vivencias de vida, aprendizajes y logros.

En relación de lo mencionado, se establece que los instrumentos de recolección de información constan por ser, en principio se implementa un cuestionario cerrado con escala de valoración tipo Likert por medio de la plataforma digital google forms, este se enfoca en las categorías de análisis Violencia; reivindicación de derechos y movimientos sociales; empoderamiento; resiliencia.

De mismo modo se llevaron a cabo, entrevistas a profundidad semiestructuradas, la misma se relaciona principalmente con los testi-

monios personales de las femininas en cuanto a las tipologías de violencia, es pertinente el registro auditivo para el análisis del resultado, previa autorización de la muestra. Finalmente, se realizaron grupos de discusión, o también conocidos como grupos focales, un espacio que permitirá a las mujeres conocer y comprender que sus vivencias no son únicas, si no por el contrario, persistentes dentro del conglomerado social, en otras palabras, el espacio permite que entre ellas compartan, aprehendan y concilien sus logros desde la visión de una mujer empoderada.

Resultados.

El Convenio de Belém do Pará fue el primer acercamiento realizado por el estado colombiano con el fin de incorporar dentro de la legislación normativas en pro de los derechos de las féminas. La convención Interamericana aludida fue aprobada por Colombia a través de la Ley 248 de 1995, aquello permitió concretar bases para la inclusión de disposiciones legales alineadas a la prevención y sanción de la violencia basada en el género.

La Convención conceptualiza la violencia contra la mujer como las conductas fundadas en el género, tenga como objetivo ocasionar sufrimiento o daño de tipo psicológico, físico, sexual, incluso, en casos extremos, la muerte. De mismo modo, en esta se promueven mecanismos de protección para la mujer; los estados parte de forma progresiva deberán adoptar medidas específicas para generar

una concientización frente los derechos de la mujer, a fin de garantizar su respeto y protección.

En el 2008 se dio a conocer por el estado colombiano la ley 1257, la cual complementa dentro de la regulación colombiana el término de violencia contra la mujer, a su vez, garantiza y promociona la protección integral del género femenino con el fin de excluir la violencia de género dentro de sus vivencias futuras. Dentro de la normativa se dan a conocer mecanismos dirigidos a la previsión, sanción y sensibilización de la discriminación y tipologías de violencia presente en las féminas.

La presente investigación concreta su estudio desde el año 2008, ya que, en mencionado espacio de tiempo, como se dio a conocer con anterioridad, se presentó un avance frente al reconocimiento, sanción y prevención de todas las clases de violencias que repercutan hacia el género femenino, además, se estipula a la violencia contra el género femenino como un indicio y forma de violentar sus derechos fundamentales.

La ley 1257 del 2008 contempla diversas normas las cuales se encuentran encaminadas a garantizar el desarrollo individual sin vivencias de violencia, a su vez, el acceso a mecanismos reconocidos que permiten la adopción de las políticas existentes para brin-

dar una atención efectiva y proteger a las femininas, sin distinción de edad.

Dentro de estas se resalta el Decreto Nacional 4796 de 2011, el cual proporciona una atención integral en el sistema de salud a las mujeres violentadas y establece mecanismos idóneos para enfrentar la violencia de género. Asimismo, el Decreto Nacional 2734 de 2012, dispone acciones de apoyo y asistencia para las mujeres violentadas, proporcionando medios adecuados según el caso, como por ejemplo alojamiento, alimentación y transporte.

Se aclara que, el impacto de la normativa aludida recae en detallar y clarificar la noción de la violencia a la mujer, es decir, bajo el contexto de la investigación se entiende como violencia al género femenino toda acción u omisión que suscite el fallecimiento, sufrimiento o daño psicológico, económico, patrimonial, físico o sexual, se incluyen también los actos como amenazas, privación o coacción arbitraria de la libertad por su condición de ser mujer.

A consideración de lo expuesto es pertinente previa exposición de los resultados llevar a cabo la conceptualización de los términos de feminismo como movimiento social, empoderamiento femenino y las transformaciones identitarias, para así disponer de una mayor comprensión en el área de estudio que se desarrolla la actual investigación.

9 Corte Constitucional, 2004. Sentencia T-983A/04.

10 Corte Constitucional, 2004. Sentencia T-983A/04.

Los movimientos sociales se concretan como una acción colectiva, el cual confronta las injusticias o inequidades, por un lapso de tiempo, siendo este de forma permanente o proponente. El feminismo desde la perspectiva de movimiento social es considerado históricamente como uno de los grupos más significativos en relación a la lucha de las mujeres para poder alcanzar y consolidar la materialización de la igualdad de derechos.

Actualmente, el feminismo se ha encaminado a consolidarse como una organización en la cual exaltan los valores, fortalezas, conocimientos y habilidades de los sujetos para reducir el individualismo y las formas de violencia. Es pertinente establecer que el objeto contemporáneo de la lucha feminista no se encuentra integrada por una única mujer, sino por la construcción social y el conjunto de las mujeres dentro de las esferas sociales.

A pesar de los grandes logros y progresos alcanzados socialmente por las femeninas, aún existen, aunque de forma minoritaria, estigmas sociales frente a las mismas, es por eso que se han creado diversas estrategias y mecanismos para fortalecer el equilibrio y equidad social, a modo de ilustración se destaca la figura del empoderamiento.

El empoderamiento femenino incentiva a transformar a las mujeres en líderes de su propio desarrollo, en otras palabras, en prota-

gonistas de su propia historia, esto con el fin de que se perciban como femeninas capaces, autónomas, determinadas, y principalmente, empoderadas. La estrategia aludida de forma positiva se ha consolidado como un gran auge en la última década, esto se debe a que invita al autodescubrimiento, lo que permite, entender, comprender y encontrar en las mujeres sus capacidades y destrezas, no solo de manera individual, si no también, en su entorno social o familiar.

Las mujeres desde su participación en diversos movimientos sociales, pueden llegar a evidenciar un cambio en su identidad; existen confusiones al momento de aludir mencionado termino, es por eso que, se considera pertinente la noción del mismo.

Para comprender el termino de las transformaciones identitarias, primeramente, ha de clarificarse en que consiste la identidad. Se entiende por identidad a las características propias que distinguen a cada persona de los demás individuos, así mismo, se respalda la noción construida para el estudio con la definición otorgada por la real academia española en relación a la identidad, siendo la siguiente “conjunto de rasgos propios de un individuo que los caracterizan frente a los demás” (RAE, 2024).

Teniendo en cuenta lo aludido se establece que el ser humano es cambiante, por ende,

su identidad cambia a partir de sus experiencias de vida, relaciones personales o cualquier medio que permita su exploración personal. La autora Zaira Navarrete plantea que “poseer una identidad única y para siempre resulta imposible en tanto que no se puede tener una identidad idéntica a sí misma, finalizada e inamovible; solo poseemos identidades con fijaciones temporales, en las que permanecen algunos elementos y cambian otros” (Cazales, 2015, p. 477).

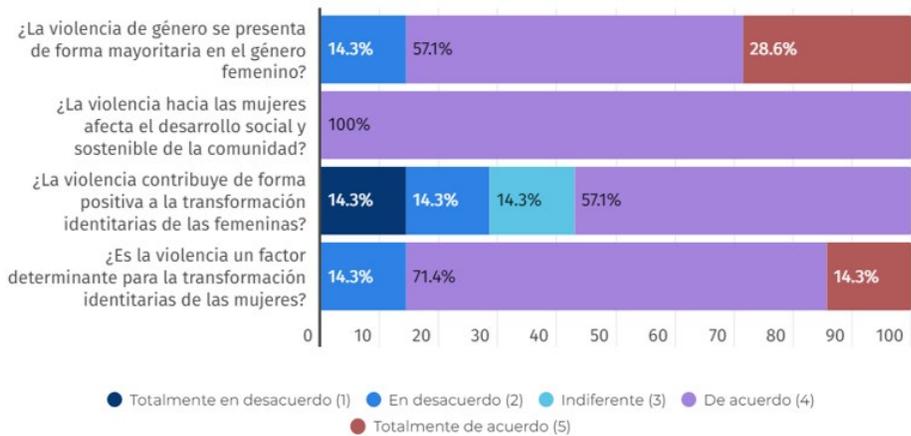
A partir de lo mencionado anteriormente se resalta que los seres humanos necesitan de una identidad para así determinarse como individuos pertenecientes a un conglomerado social, por consiguiente, las transformaciones identitarias surgen a partir de la identidad misma, por su naturaleza cambiante permite su transformación, dicha transformación sur-

ge de las relaciones que posee cada sujeto con el medio desde su individualidad o colectividad, incidiendo así en la retrospectiva de su actuar y pensar.

Los conceptos presentados permiten dar a conocer a continuación los resultados dentro de la investigación teniendo en cuenta las categorías de análisis. Primeramente, se realizaron los cuestionarios cerrados a través de la plataforma digital forms integrada a google, con el grupo de siete mujeres las cuales conforman la muestra. El estudio de los hallazgos se llevará a cabo a partir de datos estadísticos, es por eso que la codificación y estructuración de los datos para su análisis se realizaron por medio de gráficos, en el presente caso, gráficos de barras apiladas. Por consiguiente, se evidencian los resultados recopilados.

Figura 1.

Categoría de análisis: violencia.

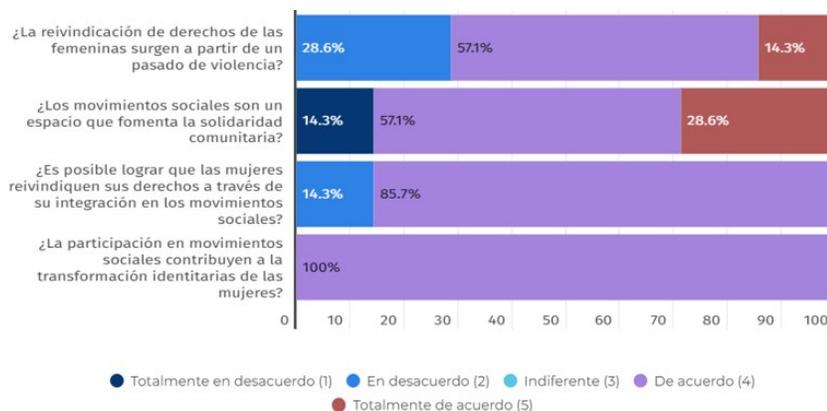


A partir de la gráfica expuesta se logra evidenciar que de forma unánime el grupo de mujeres considera que la violencia hacia las femininas afecta el desarrollo social y sostenible, de mismo modo, a pesar de observar disparidades de opiniones, la muestra de for-

ma mayoritaria considera que la violencia de genero se presenta de forma mayoritaria en el género femenino, además, este es un factor determinante positivo para la transformación identitaria de las mujeres.

Figura 2.

Categoría de análisis: reivindicación de derechos y movimientos sociales.



De forma objetiva se constata que las mujeres en su totalidad consideran la participación dentro de los movimientos sociales como un factor que incide en las transformaciones identitarias de las femininas. A pesar de no concretarse respuestas unánimes en el resto de interrogantes, se observa que de forma mayoritaria la muestra contempla a la reivindicación de derechos como un mecanismo que fomenta a la solidaridad comunitaria.

En el presente grafico se logra visualizar concepciones dispares de las mujeres frente al empoderamiento femenino, empero, se re-

salta que, en mayoría la muestra considera que el empoderamiento influye en las transformaciones identitarias de las mujeres, contribuye a un mundo prospero, pacífico y sostenibles, además, permite determinarse como sujetos de su propio desarrollo, en cualquier momento de la vida, es decir, no existe una distinción de edad.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se destaca que de forma integral las mujeres las cuales conforman la muestra de estudio consideran a la resiliencia como un factor fundamental para promover en escenarios

Figura 3.

Categoría de análisis: empoderamiento.

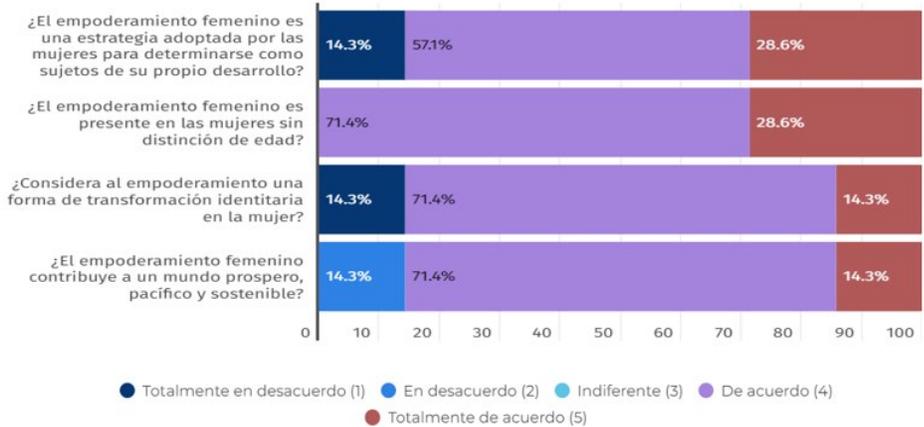
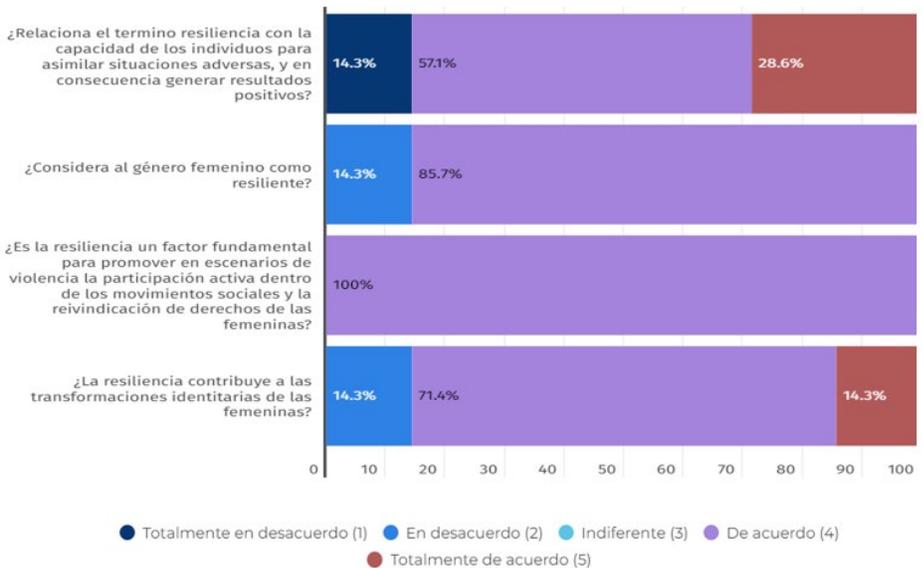


Figura 4.

Categoría de análisis: resiliencia.



de violencia la participación y reivindicación de derechos. De mismo modo se observan respuestas dispares, en este caso, la mayoría de las femeninas valoran al género femenino como resiliente, asimismo, perciben a dicha virtud como un factor el cual incide en las transformaciones identitarias de las femeninas.

Al haber completado con satisfacción dentro del emblema investigativo el análisis y codificación de los primeros resultados, es pertinente, conocer a continuación los segundos resultados del estudio, siendo los mismos en

relación a las entrevistas abiertas semiestructuradas.

Para la interpretación del presente apartado, se han designado cuatro categorías de análisis, siendo estas: Violencia, reivindicación de derechos y movimientos sociales, empoderamiento, resiliencia. Con el fin de tener mayor entendimiento en la distribución de las categorías se presentan las mismas junto a su subcategoría y categoría emergente, además, mencionada categorización permitirá tener un mayor entendimiento de los resultados a dar a conocer.

Tabla 1.

Estudio de las categorías de análisis.

Categorías de análisis	Subcategorías	Categorías emergentes
Violencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Percepción de la violencia 2. Violencia de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detrimiento del desarrollo social. 2. Vivencias personales.
Reivindicación de derechos y movimientos sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de las violencias. 2. Legislación y normatividad. 3. Movimientos sociales. 4. Participación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Figura de apoyo. 2. Ley 1257 de 2008, prevención de violencia hacia las mujeres. 3. Integración y apoyo colectivo. 4. Rol femenino en sociedad.
Empoderamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transformación identitaria. 2. Mecanismos de empoderamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sujetos de su propio desarrollo. 2. Participación en el ámbito social.
Resiliencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo social. 2. Adopción de resiliencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avances en comunidad. 2. Paz social.

Una vez presentadas las categorías, se dan a conocer los resultados obtenidos a partir de las encuestas cerradas, la exposición de estos se llevará a cabo por la estructuración y enu-

meración de cada categoría de análisis, donde se darán a conocer los hallazgos comunes. En referencia a lo anunciado, se da a conocer el segundo resultado de la investigación.

Tabla 2.

Entrevistas abiertas semiestructurada: hallazgos comunes.

Categoría de análisis	Subcategoría	Hallazgos
Violencia	Percepción de la violencia	Conducta errónea, equivoca, dañina y rechazada socialmente.
Violencia	Violencia de genero	Normalización del maltrato desde el ámbito social y dificultades para detener el mismo.
Reivindicación de derechos y movimientos sociales	Prevención de las violencias	Fuente de apoyo primaria: hijos. Búsqueda de rutas de superación frente a las vivencias de violencia.
Reivindicación de derechos y movimientos sociales	Legislación y normatividad	Conocimiento de los mecanismos legales, empero no aplicación de estos.
Reivindicación de derechos y movimientos sociales	Movimientos sociales	Desde escenarios informales extendiendo su conocimiento y apoyo a otras femeninas con vivencias similares.
Reivindicación de derechos y movimientos sociales	Participación	Percepción del rol femenino en el ámbito social, incluyendo las limitaciones culturales y sociales que estas enfrentan.
Empoderamiento	Transformación identitaria	Apropiación personal, confianza, autoestima y seguridad.
Empoderamiento	Mecanismos de empoderamiento	Pilares: amor propio y respeto.
Resiliencia	Liderazgo social	Promueve ideales y valores sociales.
Resiliencia	Adopción de resiliencia	Incentiva rutas de apoyo, soluciones y reivindicación de derechos.

Dentro del marco de los resultados, el ultimo a analizar en la investigación se resalta por ser las secciones del grupo focal, en este caso se encuentra integrado por las mismas mujeres que conforman la muestra de estudio, esto con el fin de conocer las diversas

perspectivas en relación a las categorías de análisis, pero desde un espacio que permita a las femeninas relacionarse, conocer y compartir sus vivencias de vida, permitiéndose la consolidación de un ambiente en pro del fortalecimiento y apoyo colectivo, dado



que, a través de su participación se fomenta los espacios de análisis, interpretación e integración. De forma seguida se presentan los resultados, se aclara los siguientes a presentar son aquellos interrogantes con mayor incidencia en el estudio.

Violencia. ¿Qué aspectos creen que se deben tener en cuenta a nivel social para evitar la promoción de la violencia y prevenir la misma?

En el dialogo citado de las mujeres se resalta los mecanismos sociales sugeridos por estas para la previsión de la violencia, dentro de estos se realiza mención a: Espacios de dialogo, fortalecimiento de valores y principios desde la infancia, servicios de apoyo, campañas contra la violencia, investigaciones o estudios para tratar de analizar el origen de la problemática.

“Un aspecto fundamental para evitar la violencia como sociedad es que desde la infancia se trabaje el buen trato con el otro y que ese tipo de actitudes negativas no se deben de presentar”. (Gabriela).

“También, se debe fomentar espacios de diálogo para poder enfrentar sus conflictos de forma verbal y tener una solución inmediata y directa”. (Ketty).
 “Es importante ser más tolerantes, pacíficos, solidarios y pacientes. Esas son las 4 cualidades que, considero,

la sociedad debe promover para la prevención de violencia”. (Paola).

“Se debe incluir a lo que mencionas, para complementar, pues, La educación, la conciencia de los actos, el apoyo emocional, los servicios de apoyo y también una investigación”. (Olivia).

“Algo que no han mencionado, y creo que es importante es realizar campañas contra la violencia en los diferentes aspectos que se da en la sociedad”. (Daniela).

Reivindicación de derechos y movimientos sociales. ¿Han participado en algún movimiento social, organización, red o acción colectiva?

En los siguientes diálogos se resalta como la mayoría de la muestra no ha participado de forma activa en algún movimiento social, organización, red o acción colectiva, aquellas que lo han realizado fue de forma activa por medio de fundaciones e iglesias.

“Si, yo ingrese a una fundación, aquí he aprendido bastante como persona y mujer mis derechos, además han sido un gran apoyo en mi vida”. (Shirley).

“Yo también he ingrese a una fundación, estos me han ayudado en todos

los ámbitos, también han brindado capacitaciones y campañas para apoyarnos". (Daniela).

"Yo no ingrese a una fundación, pero si a una iglesia, este ha sido mi forma de participar y fuente de conocimiento de mis derechos, también me han ayudado bastante, en todos los ámbitos" (Daniela).

"A diferencia de las otras mujeres, yo no he participado en ningún movimiento, grupo, organización o algo parecido, y creo que paso lo mismo que ahorita, creo que el resto tampoco" (Paola)

Empoderamiento. ¿El empoderamiento desde su punto de vista, puede observarse como una estrategia que incentiva las transformaciones identitarias de las mujeres?

"Claro, ya que les permite conocer su valor, también desafiar roles, desarrollar confianza y tomar el control de sus vidas". (Olivia).

"Además, el empoderamiento transforma la manera pensar de las mujeres". (Daniela).

"Aunque de cierta forma, ya que el ver a mujeres empoderadas fomenta a otras a seguir dicho empoderamiento, entonces sirve para aquellas que aún creen que deben estar bajo el yugo masculino". (Paola).

"También influye en lo que dice Paola, que hoy en día las mujeres son conscientes de su posición actual en la sociedad no es de una ama de casa sumisa, sino la de un individuo completamente independiente de otro con las mismas oportunidades y una identidad propia". (Ketty).

"Pero, siento que están limitando el empoderamiento solo a las mujeres, yo pues pienso que, el empoderamiento femenino ayuda a determinar cualidades de mujeres o niñas, con el fin de que se sienta más segura de sí misma y se valoren más". (Gabriela).

A partir de lo analizado con anterioridad, se refleja una aceptación por parte de las mujeres del empoderamiento como una estrategia, en el caso en concreto, vinculan a la figura como parte integral de la sociedad, al ser cada vez más presente en las mujeres, sin ninguna distinción de edad.

Resiliencia. ¿Es la resiliencia un factor fundamental para incentivar a las mujeres en participar dentro de movimientos sociales y fomentar el empoderamiento femenino?

Finalmente, se relaciona la resiliencia con la participación dentro de los movimientos sociales y el empoderamiento femenino, por lo que, las femeninas consideran que es imprescindible incorporar la resiliencia ya que permite superar etapas adversas presentes

en la vida de los individuos, además ayuda y fortalece la confianza. En relación a los movimientos sociales y empoderamiento, menciona que la misma influye para impulsar los avances y desarrollo del movimiento y la estrategia.

“Si, debido a que le permite superar sus miedos, desarrollar confianza en sí mismas y se ven comprometidas con la justicia e igualdad”. (Olivia).

“También, es un impulso, porque a través de su participación las mujeres logran empoderarse”. “A su vez, se fomenta los avances y el desarrollo del movimiento”. (Shirley).

“Se podría decir que mediante la resiliencia se puede enfrentar esas negativas o esos fenómenos lamentables, para así poder buscar alternativas y ser escuchadas y poder alcanzar su objetivo”. (Gabriela).

Conclusiones y recomendaciones

Las transformaciones identitarias, por su simple termino, genera confusión frente a que hace referencia, sin embargo, esta hace parte de la construcción personal de cada individuo, que a partir de sus vivencias cambia y/o altera su identidad. Al abordar el concepto de identidad se debe entender como aquellas cualidades y características únicas de cada persona, que a partir de las experien-

cias positivas o negativas de los individuos se transforma, y dicha transformación no ha de verse como una ocurrencia negativa, sino por el contrario, un proceso de construcción personal.

Por tal razón, los cambios de la identidad femeninas surgen de diversos parámetros, dentro del precepto investigativo se identificó la influencia de sus vivencias, integración, participación en movimientos o aplicación de estrategias, las cuales ayudan a fomentar un cambio en sus vidas y en su pensar, guiando así, de forma diferente a cada mujer su transformación identitaria.

Los resultados obtenidos en el estudio son determinantes para conocer la incidencia de las transformaciones identitarias de las mujeres, por lo que permite concluir que dentro de la legislación colombiana existe un gran marco normativo con el fin de brindar medios de protección, prevención, apoyo y penalización, los cuales fomentan la reivindicación de derechos en caso de presencia de violencia de género, empero, dicho marco normativo adquiere mayor fuerza e integración dentro de la legislación en el siglo XXI, sin omitir la gran influencia de los estigmas sociales hacia la mujer dentro de la cultura y costumbres colombianas, que a su vez fueron enraizadas en el marco jurídico colombiano.

En la constitución política de 1886 la mujer no era considerada ciudadana con facultad para elegir y ser elegida, no tenía capacidad

para manejar sus propios bienes económicos, de mismo modo, a partir del matrimonio les eran confiscados sus bienes para que fueran administrados por su cónyuge. Hoy en día existe, contrario a lo expresado, una perspectiva distinta, se fomenta la integración entre hombres y mujeres, además de los medios protección para las féminas, dentro de estos se distingue nuevamente a el Convenio de Belém do Pará, Ley 1257 de 2008, Decreto 4796 de 2011, Decreto 2734 de 2012.

Ha de resaltarse que la normativa aludida brinda amparo al género femenino, no obstante, como se observa en los resultados expuestos, a pesar de que todas las mujeres conocían de la legislación existente para su protección, nunca habían hecho uso de la misma, por lo cual, se recomienda, extender un mayor número de campañas para la concientización y materialización de la normativa, más cuando, aun dentro del conglomerado social existen estigmas frente al cumplimiento de la norma, aunque, en algunos casos, el mismo temor de las femeninas dentro de su situación de violencia impide que concurren al uso de los medios legales para su protección.

De acuerdo a lo expuesto en los hallazgos investigativos, la figura del feminismo como movimiento social y el empoderamiento femenino, tienden a generar ideas equivocadas en relación a la figura de la transformación identitaria, por lo que, es pertinente aclarar que, la búsqueda de la igualdad de derechos

no posee como finalidad sobreponer un género frente al otro, sino por el contrario, la equidad entre estos, más cuando, se ha evidenciado en la historia, especialmente la colombiana diversos estigmas y escenarios de violencia contra la mujer adoptados a partir de la cultura, y dichos medios y estrategias lo que buscan es romper las barreras, logrando así la integración de la mujer como un igual en términos de género en el ámbito social.

De igual modo, se aclara que, las vivencias de violencia pueden visualizarse de forma positiva o negativa, aunque, existen concepciones negativas frente la percepción de la violencia desde un enfoque positivo, a pesar de ello, el estudio halla que la violencia de forma positiva influye en la transformación identitaria de la mujer, a su vez, incide en su participación en movimientos sociales y aquello contribuye de igual manera en la transformación identitaria, a través no solo de su participación sino también de la integración de estrategias para fomentar el control y construcción personal de las femeninas, como lo es el empoderamiento, que es presente sin distinción de edad, más cuando se relaciona y sustenta en el apoyo personal y social.

Por más que las femeninas que conforman la muestra de forma activa no han participado formalmente dentro de un movimiento social, no se desconoce que buscan otros espacios de integración, ya sea fundaciones o iglesias, quienes informalmente han brindado un apoyo a las mujeres, a pesar de que

el medio principal del apoyo debería ser de forma primaria las entidades estatales correspondientes, para así cumplir con los presupuestos legales establecidos en las normativas a favor de la protección de la mujer.

De mismo modo, se reitera en el hecho de que ninguna de las mujeres formalmente ha participado dentro de los movimientos sociales, empero, estas integran dentro de sus vidas mecanismos o estrategias impulsados por estos como el empoderamiento, este ha tomado un gran impulso la última década, en relación a la investigación, de forma unánime la muestra de mujeres manifiesta conocer el termino y consideran que la visualización del mismo se percibe de forma mayoritaria en la actualidad.

En el caso en concreto, el empoderamiento femenino se integra como una estrategia adoptada dentro de los movimientos sociales para fortalecer la confianza y construcción personal, asimismo, ha de considerarse como un medio que influye dentro de las transformaciones identitarias de las mujeres. Abordando el ámbito sociojurídico, se observa a los movimientos sociales y las estrategias que estos adoptan como medios en favor de promover los derechos en favor del género femenino, la igualdad y la participación.

Los medios de empoderamiento de la mujer no se encuentran tipificados o determinados, dado que, estos varían dependiendo de las experiencias de vida y la construcción indivi-

dual, no obstante, de forma integral la muestra concuerda en determinar que por medio de la toma de control de su vida, la independencia, aceptación y solución de los problemas hacen uso del mecanismo, influyendo así directa (consiente) o indirectamente (inconsciente) en la transformación identitaria de la mujer, al repercutir en el aumento de su autoestima, control e independencia.

Por último, la figura de la resiliencia y el apoyo para el desarrollo del estudio se ha configurado como fundamental, dado que, es el fundamento principal de las mujeres para alejarse en principio de los escenarios de violencia, y en consecuencia, poder superar los mismos. Por tal motivo se alienta a las familias, comunidades a fomentar patrones de conducta violenta, y en caso de presencia de los mismos establecerse como una figura de apoyo para aquellos individuos, ya sea a partir de su conocimiento, brindar rutas de atención según la legislación o en su defecto, suplir un rol de escucha.

Se observa dentro del estudio como las mujeres a partir de sus vivencias buscan desde la informalidad ayudar a otras femeninas en situación similar de violencia, desde la mencionada virtud de la resiliencia, buscan guiar a otras mujeres con el fin de alcanzar la reivindicación de sus derechos y empoderamiento. Se permite concluir que de forma positiva los escenarios de violencia promueven la solidaridad comunitaria y la extensión de campañas de sensibilización e integra-

ción, en otras palabras, desde la solidaridad comunitaria se contempla el auge de la integración, transformación y participación de las mujeres en la sociedad.

Referencias

- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (9 de Junio de 1994). Convención de Belém do Pará. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etno sociológica*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- Cazales, Z. N. (2015). ¿Otra vez la identidad? Un concepto necesario pero imposible. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 20 (65), 461 - 479.
- Congreso de la República de Colombia. (29 de Diciembre de 1995). Ley 248 de 1995. *Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (08 de Diciembre de 2008). LEY 1257 DE 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.
- Cueva Luza, T., Jara Córdova, O., Arias Gonzáles, J., Flores Limo, F. A., & Balmaceda Flores, C. A. (2023). *Métodos mixtos de investigación para principiantes*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Juárez Rodríguez, J., Restrepo Echavarría, N. J., & Botero Escobar, N. E. (2017). Los movimientos sociales de mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. *Revista Izquierdas, ISSN-e 2 0718-5049 N° 34*, 1 - 25.
- Lagarde, M. (2008). Identidad Femenina. En I. Instituto Aguas Calientes de las Mujeres, & J. R. García Ortega, *Compilación sobre género y violencia* (págs. 33 - 39). Aguascalientes.
- Martínez, A. I. (2020). La identidad femenina: crisis y construcción. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El*

Colegio de México. Vinculado a Project MUSE (base de datos académica multidisciplinar), 65-84.

Melo, M. E. (2007). Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz. *La manzana de la discordia*, 73 - 84.

Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de un.org: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*_3dhn6j*_ga*ODUzMTewMDE1LjE2Nzk5NTE2NDc.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcxOTMyNDk2Ni41LjEuMTcxOTMyNTA5Ny4wLjAuMA.

Pluye, P., García Bengoechea, E., Li Tang, D., & Granikov, V. (2020). La práctica de la integración en métodos mixtos. En V. Ridde, & C. Dagenais, *Evaluación de las intervenciones sanitarias en salud global* (págs. 221-246). Marseille: Éditions science et bien commun y IRD Éditions.

Presidente de la República de Colombia. (20 de Diciembre de 2011). Decreto 4796 de 2011. *Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8°, 9°, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.

Presidente de la República de Colombia. (27 de Diciembre de 2012). Decreto 2734 de 2012. *Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia*. Bogotá, Colombia.

RAE. (2024). *Real Academia española*. Obtenido de [rae.es/diccionario-estudiante](https://www.rae.es/diccionario-estudiante): <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/identidad>